



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

461-13

Salta, 07 NOV 2013
Expediente N° 12.247/13

VISTO que la Señora Decana de esta Facultad asistirá a la Reunión Plenaria y Asamblea de la Asociación de Facultad de Ciencias Médicas de la República Argentina - AFACIMERA, que se realizarán en la ciudad de Buenos Aires, el 08 de Noviembre de 2.013; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

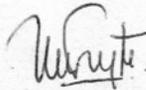
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la **Señora Vice-Decana Lic. Alcira Marta RAMOS**, a partir de hs. 13:00 del día 07 y el 08 de Noviembre de 2.013 inclusive. por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa




Lic. MARIA PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa